



3178/25
DECRETO N°

San Martín de los Andes, 04 DIC 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Contraloría Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para la mano de obra de armado y colocación de rejas internas y externas y armado de puerta reja con terminaciones para la oficina de la Contraloría Municipal, ubicada en Villegas 1307.

Que el Sr. GIULIETTI NICOLAS, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la contratación con el **Sr. GIULIETTI NICOLAS, CUIT N° 24-32391814-3**, para realizar la mano de obra de armado y colocación de rejas internas y externas amuradas a mampostería, y armado de puerta reja completa con cerradura para la oficina de la Contraloría Municipal. El plazo de ejecución será de **01 (un) día a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 525.000 (pesos quinientos veinticinco mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

Marta S. Barando
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

DONAR D.
FERNANDEZ
CONTRATO

Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes